DICTAMEN UOC N° 13/2021

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., elevo a la Señora Presidente y Directora Ejecutiva en presente Dictamen a fin de exponer la composición de Precio de Referencia de La **CONTRATACION DIRECTA 06/2021; para** la **"RECARGA DE EXTINTORES" - ID N° 402.635**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Cañas Paraguayas S.A. en estricto cumplimiento a la Ley N° 2051/03, emite el dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales, en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N°1890 de fecha 7 de mayo de 2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y al criterio de Razonabilidad, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Recarga de Extintores", Rubro 351 – Compuestos Químicos.

Para el efecto de la confección de precio, se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, la combinación de los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020; que indican:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

La selección de este método, obedece a que no existen numerosos potenciales oferentes en el mercado de quienes se pueda obtener presupuesto referencial, por lo que de los presupuestos obtenidos se utilizan además los precios adjudicados por la propia convocante, de los últimos ejercicios fiscales. Cabe destacar, que por la naturaleza y características del bien no existe otra dependencia estatal que adquiera este tipo de bienes ni siquiera similares permita realizar una comparación objetiva.

Por lo tanto, los datos que se utilizarán corresponden a los precios adjudicados por la propia convocante en los últimos periodos, según se detalla:

Lic. Miriam Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Descripcion del Bien	ID Nº 386,888	Extinfuegos S.A.	Fire Masters S.R.L.	Sumatoria total de los 3 años	Precio Referencial
Extintor de Gas Ecologico de 6 Kilos	830.320	960.000	1.080.000	2.870.320	956.773
Extintor PQS de 10 kilos	138.386	160.000	140.000	438.386	146.129
Extintor PQS de 6 kilos	83.032	96.000	84.000	263.032	87.677
Extintor Anhidrido Carbonico de 10 kilos	288.186	320.000	275.000	883.186	294.395
Extintor PQS de 25 kilos	338.834	410.000	350.000	1.098.834	366.278
Extintor PQS de 50 kilos	709.766	800.000	700.000	2.209.766	736.589
Extintor Espuma Mecanica de 50 kilos	705.130	890.000	1.350.000	2.945.130	981.710
Extintor PQS Tipo 60 kilos	852.076	960.000	840.000	2.652.076	884.025

Como puede observarse, para la obtención de los precios de referencia, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Presupuesto obtenido de potenciales oferentes.
2. Copias de contratos de adjudicaciones de años anteriores, de la propia convocante, que contienen los precios; y
3. Además, los precios seleccionados corresponden a bienes con características comparables con los del proceso de referencia.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercad o, competitividad y margen de utilidades, no así a las Convocantes.

Asunción, 28 de setiembre del 2021

Lic. Miriam Rodriguez
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva *notificación*;

(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

La Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato debe ser equivalente al 10 % del monto total del *contrato con vigencia al 31 de enero del 2021 y deberá ser entregado a la División de* Contratación Directa (DCD) de CAPASA.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (ARTÍCULO 37 INC a, DE LA LEY 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 386.888

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ARTÍCULO 37 INC b, DE LA LEY 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Llamado Contratación Directa (CD) N° 10/2020; convocado por **la División de Contratación Directa (DCD) de CAPASA.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 200/2020**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES. (ARTÍCULO 37 INC c, DE LA LEY 2051/03)

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Recarga de Extintor de Gas Ecológico de 6 Kilos	Extinfuegos	Nacional	Unidad	12	830.320	9.963.840

EXTINFUEGOS

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

2	2	Recarga de Extintor PQS de 10 Kilos	Extin-fuegos	Nacional	Unidad	54	138.386	7.472.844
3	3	Recarga de Extintor PQS de 6 Kilos	Extin-fuegos	Nacional	Unidad	35	83.032	2.906.120
4	4	Recarga de Extintor Anhídrido Carbónico de 10 Kilos	Extin-fuegos	Nacional	Unidad	5	288.186	1.440.930
5	5	Recarga de Extintor PQS de 25 Kilos	Extin-fuegos	Nacional	Unidad	5	338.834	1.694.170
6	6	Recarga de Extintor PQS de 50 Kilos	Extin-fuegos	Nacional	Unidad	1	709.766	709.766
7	7	Recarga de Extintor de Espuma Mecánica de 50 kilos	Extin-fuegos	Nacional	Unidad	9	705.130	6.346.170
8	8	Recarga de Extintor PQS de 50 Kilos	Extin-fuegos	Nacional	Unidad	1	852.076	852.076
							Total Guaraníes – IVA Incluido	***31.385.916***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes: Treinta y Un Millones Trescientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Dieciséis – IVA Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la **Contratante** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al **Proveedor** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
La Forma y condición de pago al **PROVEEDOR** en virtud al contrato serán las siguientes:
El pago se realizará luego de la emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La **Contratante** efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación

En caso de que la **Contratante** incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,1% del monto de la factura pendiente de pago.

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecidos por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará un retención del 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a la normativa emitida por la Dirección Nacional de

EXTINFUEGOS

Lic. Ramona López
Presidente y Directora Ejecutiva
Cañas Paraguayas S.A

Extinfuegos S.A
Dirección: San Juan esq. Ytororo Correo: eextinfuegos@gmail.com
Teléfonos: (021) 3395183 Celular: 0992-827949

vigilando tu seguridad

PRESUPUESTO

ASUNCIÓN, SEPTIEMBRE DEL 2021
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a consideración el siguiente presupuesto, cuya característica, precio y condiciones comerciales.

Se describe a continuación:

CANT.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	Recarga y mant. de extintor Gas Ecológico de 6 kg.	960.000	11.520.000
64	Recarga y mant. de extintor PQS tipo ABC de 10kg.	160.000	10.240.000
40	Recarga y mant. de extintor PQS tipo ABC de 6kg	96.000	3.840.000
5	Recarga y mant. de extintor Anhídrido carbónico de 10kg	320.000	1.600.000
5	Recarga y mant. de extintor PQS tipo ABC de 25kg	410.000	2.050.000
1	Recarga y mant. de extintor PQS tipo ABC de 50kg	800.000	800.000
9	Recarga y mant. de extintor Espuma Mecánica de 50lts.	890.000	8.010.000
1	Recarga y mant. de extintor PQS tipo ABC de 60kg	960.000	960.000
		TOTAL	**39.020.000**

Estos precios no incluyen los cambios de accesorios a los Equipos extintores

Los presupuestos enviados están sujetos a variaciones de acuerdo a la cantidad encontrada en el momento (traslado) o deterioro que pudiera sufrir los equipos.

Forma de pago: A CONVENIR

Plazo de entrega: 48 horas

Nuestros precios incluyen:

- **Relevamiento semestral e informe técnico de la situación de los equipos.**
- **Reubicación de los equipos de ser necesarios.**
- **Soporte e instalación de equipos nuevos.**
- **Contamos con la certificación del INTN.**
- **Garantía de un año de los extintores según la normativa del INTN.**
- **Prestamos de equipos alternativos, en reemplazo de equipos que se retiren para su recarga.**

INTN

Agradeceremos su consulta ante cualquier duda, atentamente

Extinfuegos

CANAS PARAGUAYA
Servicio de Recarga de Extintores

ITEM	SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD	P,Unitario	P,TOTAL
1	Recarga de extintor de Gas Ecologico de 6 kilos	12	1008000	12096000
2	Recarga de extintor de Polvo Quinico Seco de 10 kilos	64	140000	8960000
3	Recarga de extintor de Polvo Quimico Seco de 6 kilos	40	84000	3360000
4	Recarga de extintor de Anhidrido Carbonico de 10kilos	5	275000	1375000
5	Recarga de extintor de Polvo Quimico Seco de 25kilos	5	350000	1750000
6	Recarga de extintor de Polvo Quimico Seco de 50 kilos	1	700000	700000
7	Recarga de extintor de Espuma Mecanica de 50 kilos	9	1325000	11925000
8	Recarga de extintor de Polvo Quimico Seco de 60 kilos	1	840000	840000
			Totales	**41006000**

Lic STELA GONZALEZ BECKER
Representante Legal
Fire Masters SRL

Fire Masters S.R.L.